

**FIDEICOMISO – FIDUBOGOTA PROYECTO CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA
PROCESO DE CONVOCATORIA NÚMERO 007 DE 2015**

Adenda No. 2

BOGOTA D.C 17 DE SEPTIEMBRE 2015

Se les informa a los interesados en participar en la presente Convocatoria, que dadas las observaciones presentadas, es necesario modificar los numerales **3.2.1, 3.3.2, 4.2, 5.1**

3.2.1 Verificación de la Capacidad Financiera

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN	CRITERIOS
LIQUIDEZ (IL)	Activo corriente sobre Pasivo corriente	Mayor o igual a 1.5	La compañía debe generar recursos (efectivo) para atender sus obligaciones el cual debe ser mayor o igual a uno punto cinco.
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (NE)	Pasivo total sobre Activo total	Menor o igual a 65%	Por cada peso que la compañía tiene en activos puede deber, menor o igual al 65%. El cual establece la participación de los acreedores en la compañía.
RAZON COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional sobre Gastos de Intereses	Mayor o igual a 2	Indica la capacidad de una empresa para cubrir sus cargos por intereses.
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional sobre Patrimonio	Mayor o igual a 0.05	Muestra la rentabilidad de la inversión de los socios o accionistas. Este índice nos da idea de la capacidad de una empresa para generar utilidades con el uso del capital invertido en ella y el dinero que ha generado.
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional sobre Activo Total	Mayor o igual a 0.04	Muestra la capacidad del activo en la generación de utilidades. Muestra el porcentaje de rentabilidad que tiene la empresa respecto a los activos que posee. Es decir, el porcentaje de los activos que utiliza la empresa en la generación de utilidades.

**FIDEICOMISO – FIDUBOGOTA PROYECTO CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA
PROCESO DE CONVOCATORIA NÚMERO 007 DE 2015**

3.3.2

CARGO	FORMACION ACADEMICA/ EXPERIENCIA	EXPERIENCIA HABILITANTE	CANT.	DEDICACION MINIMO
DIRECTOR DEL PROYECTO	Ingeniero Forestal con título de postgrado en temas relacionados con la gestión ambiental y de seguridad laboral.	Ocho (8) años de experiencia general, de los cuales deberá certificar haber dirigido 2 proyectos de tratamientos silviculturales que incluyan la ejecución de talas y/o mantenimientos de arbolado en espacio urbano.	1	25%

**4.2. PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS
(...)**

FORMULA DE EVALUACION OFERTA ECONOMICA:

Se asignará el máximo puntaje de TRESCIENTOS (300) puntos al proponente que presente la oferta más favorable en términos económicos para la entidad, expresada ésta en pesos colombianos, es decir a quien ofrezca el menor valor total de la propuesta. Los demás oferentes recibirán un puntaje proporcional mediante la aplicación de la fórmula matemática de la regla de tres simple inversa.

La calificación en este aspecto, se obtendrá multiplicando la relación entre el menor precio ofertado x 300 puntos y su resultado se divide por el valor sobre la propuesta que se estudia para calcular su puntaje proporcional, así:

$$\text{Puntaje} = \text{Precio mínimo ofrecido} \times 300 \text{ puntos} / \text{Vr. Propuesta}$$

Si solo hay una oferta admitida, la misma obtendrá el máximo puntaje en este factor. Si se presenta una propuesta económica cuyo valor supere el presupuesto oficial, será rechazada

5.1. CRITERIOS DE DESEMPATE.

Una vez realizadas las evaluaciones, el Comité Evaluador establecerá la lista de elegibles, de acuerdo con la calificación obtenida por cada proponente.

En caso de que se presente igualdad en el puntaje total de las ofertas calificadas, se determinará el orden de elegibilidad teniendo en cuenta los siguientes criterios excluyentes:

FIDEICOMISO – FIDUBOGOTA PROYECTO CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA PROCESO DE CONVOCATORIA NÚMERO 007 DE 2015

- *Al de mayor puntaje en la oferta del equipo de trabajo*
- *Si aplicados todos los criterios de desempate anteriores, este se mantiene el oferente que tenga mayor experiencia el ingeniero forestal residente en temas de talas y mantenimiento de arbolados*
- *Si aplicados todos los criterios de desempate anteriores, este se mantiene El oferente que tenga mayor valor ejecutado en un solo contrato de talas y podas*
- *Si aplicados todos los criterios de desempate anteriores, este se mantiene, se llevará a cabo sorteo por el sistema de balotas, el cual se regirá por las siguientes reglas:*
 1. *Se numeran balotas, del uno (01) al cinco (05) y serán colocadas en una bolsa.*
 2. *Se dará inicio al sorteo de acuerdo al orden de llegada de las propuestas según conste en acta de cierre, el primer oferente extraerá dos (2) balotas quedando tres (3) en el interior de la bolsa.*
 3. *El participante en voz alta indicara cual es el valor de la sumatoria de sus dos (02) balotas, las cuales serán puestas nuevamente en la bolsa.*
 4. *Acto seguido se repetirá este procedimiento con los demás oferentes habilitados para el sorteo.*
 5. *El participante con el valor más alto de la sumatoria de sus dos (02) balotas será el ganador.*
 6. *De persistir el empate este procedimiento se repetirá hasta tanto resulte un ganador.*